

## **BASES LEGALES DEL SORTEO ABAD-IA – TARJETA REGALO 100€**

### **1. ORGANIZADOR Y OBJETO DEL SORTEO**

La **Comunidad de Propietarios del Parque Comercial Abadía** (en adelante, el “Organizador”), con domicilio en **Ctra. CM-4003 Toledo-Bargas (45003 Toledo)** y CIF **H45766193**, organiza el sorteo denominado "**Abad-IA – Tarjeta Regalo 100€**" (en adelante, el “Sorteo”).

El objetivo del Sorteo es incentivar el uso de **Abad-IA**, el asistente virtual del Parque Comercial Abadía, premiando la participación de los visitantes que interactúen con el servicio durante el período promocional.

### **2. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL**

El sorteo se desarrollará en el **Parque Comercial Abadía**, ubicado en Toledo, y tendrá una duración desde el **10 de marzo de 2025** hasta el **22 de marzo de 2025 (ambos inclusive)**.

El ganador será seleccionado y anunciado después del **22 de marzo de 2025. ( Se anunciara en redes el día lunes 24 y se contactará al ganador por medio del whatsapp)**

### **3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

Podrán participar en el Sorteo todas aquellas personas físicas **mayores de 18 años**, residentes en España, que cumplan con los siguientes requisitos:

- ✓ Haber interactuado con el asistente virtual **Abad-IA** dentro del período del Sorteo.
- ✓ Haber completado el formulario que se mostrará al finalizar la conversación con Abad-IA, aceptando su participación en el Sorteo.
- ✓ Rellenar los datos requeridos en el formulario: **Nombre, Apellidos, DNI y Teléfono**.

#### **Quedan excluidos de la participación:**

- X** Empleados del Parque Comercial Abadía y de los establecimientos ubicados en el mismo.
- X** Empleados de agencias de publicidad o promociones involucradas en la organización del Sorteo.
- X** Cualquier persona que, a criterio del Organizador, pueda estar perjudicando el correcto desarrollo del Sorteo.

### **4. PREMIO**

**1 tarjeta regalo de 100€** canjeable en los establecimientos del **Parque Comercial Abadía**.

#### **Condiciones del premio:**

- No se permite el canje del premio por dinero en efectivo ni su transferencia a otra persona sin autorización previa del Organizador.

- La tarjeta regalo estará sujeta a las condiciones de uso establecidas por el Parque Comercial Abadía.

## 5. MECÁNICA DEL SORTEO Y SELECCIÓN DEL GANADOR

El sorteo se realizará de manera **aleatoria** entre todas las personas que hayan completado el formulario de participación dentro del período establecido por medio del Easypromo.

El **ganador/a** será seleccionado mediante una herramienta de selección aleatoria y contactado a través del número de teléfono facilitado en el formulario.

Al momento de recogida del premio se requerirá el DNI/NIE del ganador/a..

□ En caso de no obtener respuesta en un plazo de **72 horas**, el Organizador se reserva el derecho de seleccionar un nuevo ganador.

## 6. PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales le informamos de los siguientes extremos relativos al tratamiento de sus datos:

### - Responsable del tratamiento:

El responsable del tratamiento de sus datos es COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PARQUE COMERCIAL Comercial Abadía (CIF H45766193), con domicilio en Ctra. CM-4003 Toledo-Bargas, 45003, Toledo, [administracion@parquecomercialabadia.com](mailto:administracion@parquecomercialabadia.com).

### - Finalidad y legitimación del tratamiento:

1. Gestión de la participación en el sorteo. Podemos tratar sus datos con esta finalidad porque existe un contrato
2. Prevención del fraude. Podemos tratar sus datos con esta finalidad porque tenemos un interés legítimo en prevenir y evitar posibles estafas
3. Promoción de la actividad mediante la difusión de su nombre del ganador a través de página web y RRSS del CC. Abadía. Podemos tratar sus datos con esta finalidad porque tenemos un interés legítimo en promocionar el sorteo y en ser transparentes con los resultados.

### - Conservación de los datos

Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para alcanzar las finalidades indicadas y, debidamente bloqueados, durante el plazo de prescripción más amplio de conformidad con la legislación aplicable.

### **- Obligación de facilitar los datos**

Sus datos son necesarios para gestionar su participación en el sorteo, sin ellos no podrá inscribir.

### **- Destinatarios de datos**

a) Se comunicará su nombre y apellidos al público en general, a través del perfil de la red social del PC. Abadía y de su página web.

c) Se comunicarán a abogados, procuradores, Juzgados y Tribunales los datos que sean necesarios para la atención, el ejercicio o defensa de reclamaciones

d) Se comunicarán a nuestros encargados de tratamiento cuando sea necesario para la correcta prestación de los servicios contratados a los mismos.

### **- Transferencia de datos a terceros países**

En caso de que resulte ganador, con ocasión de la publicación de su nombre y apellidos a través de Instagram, se podrá producir una Transferencia Internacional de sus datos a EE.UU. o a cualquier otro país en el que los subencargados de Instagram mantengan operaciones. Estas transferencias se realizarán mediante cláusulas contractuales tipo y garantías alternativas. Si lo desea puede obtener más información a través de: <https://es-la.facebook.com/help/instagram/155833707900388>.

### **- Derechos del interesado**

- Acceso: derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales suyos o no, a saber, cuáles son, para que se usan, cuanto tiempo se van a guardar, el origen de los mismos y si se han comunicado o se van a comunicar a un tercero.

- Rectificación: derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos y a que se completen los datos personales incompletos.

- Supresión: derecho a solicitar la supresión de los datos de carácter personal cuando sean inadecuados, excesivos o ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, incluido el derecho al olvido.

- Oposición: derecho a oponerse, en determinadas circunstancias, a que se realice el tratamiento de sus datos personales o a solicitar que se cese en el tratamiento.

- Limitación del Tratamiento: derecho a solicitar, en las circunstancias establecidas legalmente, que no se traten sus datos más allá de la mera conservación de los mismos.

- Portabilidad: derecho a recibir los datos de carácter personal en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y poder transmitirlos a otro responsable, siempre que sea técnicamente posible.

### **- Ejercicio de los derechos**

El ejercicio de derechos deberá efectuarse por escrito dirigiéndose a Carretera de Bargas, CM 4003, 45003, Toledo (Toledo) España o al correo electrónico [administracion@parquecomercialabadia.com](mailto:administracion@parquecomercialabadia.com). COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PARQUE COMERCIAL ABADÍA pone a su disposición modelos para la realización del ejercicio de derechos que pueden obtenerse en la dirección o a través del correo electrónico indicado anteriormente. Para más información: [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

#### **- Derecho de reclamación ante la Autoridad de Control**

En el caso de que no se hayan respetado sus derechos puede presentar una reclamación dirigiéndose por escrito a la Agencia Española de Protección de Datos sita en la calle Jorge Juan, 6-28001-Madrid o utilizar la sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es>. En ambos casos, deberá acompañar la documentación pertinente

#### **7. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

El Organizador no se hace responsable de:

- ✗ Problemas técnicos que impidan la participación en el Sorteo.
- ✗ Errores en la introducción de datos por parte del participante.
- ✗ Cualquier incidencia ajena al Organizador que impida el disfrute del premio.
- ✗ Cualquier intento de fraude detectado en la promoción.

El Organizador se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar el Sorteo en caso de fuerza mayor o circunstancias imprevistas.

#### **8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en este Sorteo implica la **aceptación total de las presentes bases**. Cualquier incidencia no prevista en estas bases será resuelta por el Organizador de forma inapelable.

#### **9. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE**

Las presentes bases se rigen por la **legislación española**. Cualquier disputa derivada del Sorteo será resuelta por los **Juzgados y Tribunales de Toledo**.